

ACTA N°1:

IP 002- 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación definitiva de propuesta invitación Pública

FECHA:

01 de marzo de 2024

LUGAR:

Dirección Producción y Tecnologías

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández - Coordinadora de Compras y Contratación

Maria Eugenia Urrego R.- Coordinadora Producción Recursos

Fernanda Aranguren Vásquez - Profesional Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Subsanaciones.
2. Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.
3. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos.
4. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
- 4.1 Habilitantes técnicos financieros.
- 4.2 Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica
- 4.3 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.
5. Vigencia de la aceptación de la propuesta y supervisor del contrato.

DESARROLLO**1. SUBSANACIONES**

Con fecha del 26 de febrero de 2024, se elaboró acta de evaluación preliminar arrojando como resultado que la empresa OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S no se encontraban habilitada jurídicamente por las razones expuestas en el Numeral 1 Literal b, según se expone a continuación:

*"La Empresa **OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S, No se encuentra habilitada jurídicamente, por cuanto no aportó copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal (Numeral 4.3), Cédula de Ciudadanía de Revisor Fiscal, Certificado de la Junta central de Contadores (Numeral 4.4) ni Póliza de Seriedad de la Oferta (Numeral 14)."***

*En conclusión, la Empresa **OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S, NO** queda habilitada según lo anteriormente expuesto; por lo tanto, no será evaluada la propuesta presentada.*

Así las cosas, se exhortó al proponente para que presentara observaciones frente a dicha evaluación y posteriormente presentaran subsanación a la propuesta.

Una vez culminado el término de traslado y la oportunidad para subsanar se tiene que la empresa **OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.**, no presentó observaciones frente a la evaluación preliminar ni subsanación alguna frente a los requerimientos expuestos en el informe en comento.

Así las cosas y, atendiendo a lo consagrado en el numeral 7 de la invitación pública IP-002-2024, se colige que la empresa **OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.**, no subsanó el requisito jurídico por lo que se procede a rechazar la propuesta dando cumplimiento a lo siguiente:

(...)

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.

2. RESPUESTA A OBSERVACIONES FRENTE A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

Con respecto a la Evaluación Preliminar IP 002-2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PROGRAMA TELEANTIOQUIA NOTICIAS, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024, nos permitimos informar que no se presentó consulta alguna.

3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, es menester señalar que, al proceso de referencia IP 002-2024 se recibieron SEIS (6) propuestas de las siguientes empresas:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	No. Folios	Día y hora
1	TRANSPORTE ELITE S.A.S R. L SEBASTIAN PEÑA ARIAS	110	21/02/2024 Hora 08:08 a. m
2	TRANSPORTE CONCORD S.A.S R. L FEDERICO A. HENRIQUEZ CANO	63	21/02/2024 Hora 08:51 a. m
3	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S R. L MANUEL GUILLERMO RAMIREZ ROJAS	95	21/02/2024 Hora 8:52 a. m
4	COOMULTRANSCON R. L JHON EDISSON VASQUEZ BEDOYA	36	21/02/2024 Hora 09:11 a. m
5	OPTIMA LOGISTIA INTEGRAL R. L CAROLINA GÓMEZ RESTREPO	63	21/02/2023 Hora 9:37 a. m

6	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S R. L JANETH CRISTINA PINILLOS PÉREZ	56	21/02/2024 Hora 09:49 a. m
---	---	----	-------------------------------

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, se indica que:

- a. Las Empresas **TRANSPORTE ELITE S.A.S, TRANSPORTE CONCORD S.A.S, TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S, COOMULTRANSCON, TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S** presentaron la totalidad de documentos solicitados, quedando habilitadas jurídicamente, por ello continúan en el proceso de evaluación y contratación establecido en la invitación IP 02 - 2024.
- b. La Empresa **OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S, No se encuentra habilitada** jurídicamente, por cuanto no aportó copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal (Numeral 4.3), Cédula de Ciudadanía de Revisor Fiscal, Certificado de la Junta central de Contadores (Numeral 4.4) ni Póliza de **Seriedad de la Oferta** (Numeral 14).

En conclusión, la Empresa **OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S, NO** queda habilitada según lo anteriormente expuesto; por lo tanto, no será evaluada la propuesta presentada.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se continúa con el proceso de evaluación y contratación establecido en la invitación IP 002-2024, por cuanto las Empresas **TRANSPORTE ELITE S.A.S, TRANSPORTE CONCORD S.A.S, TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S, COOMULTRANSCON, TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S,** presentaron la totalidad de los documentos requeridos y cumplen con los requisitos habilitantes jurídicos.

4. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

4.1. Habilitantes técnicos financieros.

Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.9, de acuerdo a lo especificado en los documentos adjuntos.

4.2. Habilitantes técnicos de la Propuesta Experiencia específica

De acuerdo a la valoración de las propuestas presentadas por los proponentes: **TRANSPORTE ELITE S.A.S, TRANSPORTE CONCORD S.A.S, TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S, COOMULTRANSCON y TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S, CUMPLEN** se concluye que se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.8.

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
TRANSPORTE ELITE S.A.S	X	

TRANSPORTE CONCORD S.A.S	X	
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S	X	
COOMULTRANSCON	X	
TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S	X	
OPTIMA LOGISTIA INTEGRAL		X

4.3 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

De acuerdo a la propuesta económica contenida en el formato 2 para su valoración, el proponente debe cumplir con los ítems solicitados, esto es, que la propuesta se adecue al presupuesto oficial y cotizaran los elementos requeridos en la invitación.

Los proponentes **TRANSPORTE ELITE S.A.S, TRANSPORTE CONCORD S.A.S, TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S, COOMULTRANSCON** y **TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas de la propuesta económica.

no se valora la propuesta **OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S**, toda vez que se rechaza por no cumplir lo establecido, según se relacionó anteriormente.

Con base en lo anterior se procura asignar la puntuación del ítem correspondiente a la propuesta económica de conformidad a lo siguiente:

"EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente solicitud.

*Se fija como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:
(....)*

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1000 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1000 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples decrecientes.

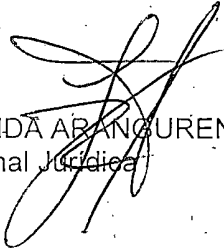
PROVEEDOR	PUNTAJE
TRANSPORTE ELITE S.A.S	1000
TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S	625
COOMULTRANSCON	609
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S	597
TRANSPORTE CONCORD S.A.S	571

De conformidad a lo establecido en la invitación, se expedirá la aceptación de la propuesta que se formalizará el acuerdo de voluntades en favor de la empresa TRANSPORTE ELITE S.A.S, con NIT 901.485.854-0.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por el valor de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (**\$304.000.000**) exento iva, con disponibilidad 253 del 08/02/2024, en favor de TRANSPORTE ELITE S.A.S.

La aceptación de la propuesta tendrá vigencia hasta el 15 de diciembre de 2024 y será supervisado por ALEJANDRO GAVIRIA GONZÁLEZ – Periodista o quien haga sus veces.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes el primer (01) día del mes de marzo de 2024.


FERNANDA ARANGUREN VÁSQUEZ
Profesional Jurídica


MARIA EUGENIA URREGO RODRÍGUEZ
Coordinadora de Producción Recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación